



Corporación Nacional de Servicios Generales
de
Alcohólicos Anónimos
Colombia

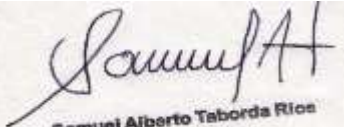
Medellín, 24 de marzo de 2021

Doctor
JOSE IGNACIO SANCHEZ
Revisor Fiscal
Corporación Nacional de AA Colombia

Respectado doctor

En mi calidad de Presidente de la Junta de Servicios Generales autorizo al señor PABLO EMILIO LUNA SALAMANCA, actual Gerente de la Oficina de Servicios Generales de la Corporación Nacional de AA para hacer los trámites pertinentes ante la DIAN para la permanencia de la calidad de ESAL y publicar la información Legal y Financiera actualizada del periodo 2020 en el sitio web de la Corporación Nacional: www.cnaa.org.co, acogiendo las directrices de los entes de control y atendiendo la solicitud de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN de la publicación de los Estados Financieros de la Corporación Nacional de Servicios Generales de AA Colombia como ESAL, además de la solicitud de la actualización en la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



Samuel Alberto Taborda Rios
Psicólogo
T.P. 192228
C.C. 71.687.006 de Medellín

SAMUEL ALBERTO TABORDA RIOS
PRESIDENTE
JUNTA DE SERVICIOS GENERALES
CORPORACION NACIONAL DE AA